15/03/2024

ECONOMIST&JURIST

Sara Zarzoso
Redacción E&J

Lidl, condenado a pagar 8.300 euros a una clienta que sufrió una caída por las cáscaras de unos frutos secos

La cadena de supermercados Lidl ha sido condenada a pagar alrededor de 8.300 euros, en conceptos de indemnización, a una mujer de 64 años que sufrió una caída en el interior de uno de sus establecimientos **después de resbalarse con las cáscaras de unos frutos secos.** De esta manera, la Audiencia Provincial de Ciudad Real ha revocado la decisión del juzgado de instancia, que consideraba que el daño sufrido constituía un riesgo inherente al comportamiento humano, y ha dado la razón a la mujer, quien argumentaba que el supermercado no había cumplido con su obligación de mantener el local en condiciones adecuadas.

Según consta en la declaración de hechos probados, el accidente tuvo lugar el pasado 22 de septiembre de 2018, sobre las 13.30 horas. Aquel día, en un supermercado Lidl ubicado en el municipio de Puertollano (Ciudad Real), una mujer de 64 años sufrió una caída después de pisar frutos secos y cáscaras que se encontraban esparcidas en el suelo. Como consecuencia de este infortunio, **la**

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |